



SOLICITUD DE VISADO DE REAGRUPACION FAMILIAR POR REGIMEN GENERAL



Nombre del solicitante:

Teléfono o celular:

REVISE CUIDADOSAMENTE ESTA INFORMACIÓN		
1	Formulario de solicitud de visado (Nacional) debidamente cumplimentado y firmado.	Obligatorio
2	Fotografía actual tamaño pasaporte, con fondo blanco, pegada en el formulario de solicitud. No se aceptarán fotografías realizadas con sombrero, pañuelo, gorro, lentes o gafas, ni de otro tamaño o color.	Obligatorio
3	Pasaporte original y fotocopia simple de la hoja de datos (vigencia mínima de 6 meses).	Obligatorio
4	Fotocopia simple de cédula de identidad o documento que le acredite como extranjero residente legal en Ecuador.	Obligatorio
5	Resolución y copia simple de la autorización de residencia emitida por la Oficina de Extranjería correspondiente, entregada al reagrupante dónde debe constar la fecha de notificación. Si la autorización de residencia no tiene sello con fecha de notificación, pida una certificación en la Oficina de Extranjeros.	Obligatorio
6	Copia simple de la hoja de datos del Pasaporte y de la tarjeta de residencia (cara y dorso) en España del reagrupante.	Obligatorio
7	Original del certificado de empadronamiento del reagrupante expedido dentro de los 6 últimos meses.	Obligatorio
8	Certificado de movimientos migratorios del reagrupado, emitido en Guayaquil por la Jefatura Provincial de Migración y apostillado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, este certificado debe ser expedido en la semana anterior a la presentación de la solicitud de visado.	Obligatorio
9	Certificado médico en el que se acredite que el solicitante no padece ninguna de las enfermedades que pueden tener repercusiones de salud pública graves de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Sanitario Internacional de 2005. Documento legalizado y sellado por el Ministerio de Salud Pública de Ecuador y apostillado por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Original y copia simple de todo el documento junto con la apostilla.	Obligatorio
10	Certificado de antecedentes penales, en el caso de solicitante mayor de edad penal, expedido por las autoridades del país de origen o del país o países en que haya residido durante los últimos cinco años y en el que no deben constar condenas por delitos existentes en el ordenamiento español. Documento legalizado y apostillado por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Original y copia simple de todo el documento junto con la apostilla.	Obligatorio



Según la persona que vaya a ser reagrupada deberá aportar la siguiente documentación:		
11	<u>Cónyuge.</u> Original y copia de la partida de nacimiento íntegra del cónyuge del reagrupante, original, legalizada por el Registro Civil y apostillada por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador. Documento expedido dentro de los últimos 3 meses.	Obligatorio
	Original y copia de la partida de matrimonio íntegra del reagrupante, original, legalizada por el Registro Civil y apostillada por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador. Documento expedido dentro de los últimos 3 meses.	
12	<u>Descendientes.</u> Original y copia de la partida de nacimiento íntegra del reagrupado, original, legalizada por el Registro Civil y apostillada por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador. Documento expedido dentro de los últimos 3 meses.	Obligatorio
	Si el menor va a residir en España con uno solo de los padres, el padre que vive en Ecuador deberá presentar la acreditación documental que autoriza la salida y residencia del menor en España notariado y apostillado. Documento expedido dentro de los últimos 3 meses.	
13	<u>Ascendientes.</u> Original de la partida de nacimiento íntegra del reagrupante, legalizada por el Registro Civil y apostillada por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador. Documento expedido dentro de los últimos 3 meses.	Obligatorio

Cuando sea necesario para valorar la solicitud, la Oficina Consular podrá solicitar documento o datos adicionales y también podrá convocar al solicitante a una entrevista personal.

CITA PREVIA: Se deberá solicitar cita a través del email: nacionales.gye@blsinternational.net con el Asunto: "Visado de reagrupación familiar por régimen general, Nombre y Apellidos", adjuntando 1) este formulario firmado y 2) copia de la Resolución de la autorización de residencia emitida por la Oficina de Extranjería.

LUGAR DE PRESENTACION: Las solicitudes se presentarán en las oficinas de BLS Internacional en el Parque Empresarial Colon, Edificio Empresarial 2, local 3 Planta Baja, Guayaquil. <https://goo.gl/maps/RdzcaskVymokzpt9>

A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN, **CONSIENTO QUE SE ME NOTIFIQUE A TRAVÉS DEL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO:** _____

HE LEÍDO LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE ESCRITO. CERTIFICO QUE CUENTO CON LOS DOCUMENTOS MARCADOS COMO OBLIGATORIOS EN EL MOMENTO DE SOLICITAR LA CITA

Fecha:
c.i.:

Firma:

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

En la página web <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/Paginas/proteccion.aspx> puede consultar la política de privacidad de este Consulado General. En cumplimiento de la normativa de Protección de Datos, el Consulado realiza el tratamiento de sus datos con la finalidad de mantener la relación adquirida con usted. La base legitimadora del tratamiento es el mantenimiento de la relación y el ejercicio de los poderes públicos. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas en tratamiento automatizado de éstos respecto de aquellos que figuran en nuestra base de datos, enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: cog.guayaquil@maec.es